



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00260663--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Escuela de INGENIERÍA ELECTRÓNICA solicita aprobar Plan de Estudios y Programas Sintéticos de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS DIGITALES; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto de la Resolución N° 290-HCD-2022, en la cual se aprueba el Plan de Estudios y los Programas Sintéticos de la Carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS DIGITALES.

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Estudio y los Programas Sintéticos de la Carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS DIGITALES de esta Facultad, que como ANEXO I (consta de 15 fs.) y ANEXO II (consta de 21 fs.) forman parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, a la Escuela de Ingeniería Electrónica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NB/Mbl